



ALCALDIA MUNICIPAL

19 DIC 2011

DECRETO - No. 1144 DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS, (\$440.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo y 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.06	Sobreremuneración	\$ 94.000.000
1.1.1.0.10	Indemnización vacaciones	\$ 3.000.000
1.1.1.0.14	Horas extras	\$ 134.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	\$ 76.000.000
1.2.2.0.33	Contratos prestación servicios de vigilancia	\$ 100.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$ 33.000.000
------------	--	---------------

CONTRACREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.01	Sueldos personal de nomina	\$ 56.000.000
1.1.1.0.04	Subsidio de transporte	\$ 14.000.000
1.1.1.0.09	Jornales	\$ 300.000.000
1.1.1.0.11	Recargos por labores nocturnas	\$ 37.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 33.000.000
------------	----------------------------------	---------------

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

19 DIC 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado